

IDENTIFICACIÓN:

Ciclo: **Sistemas Microinformáticos y Redes**

Código: **0221**

Módulo profesional: **Montaje y Mantenimiento de Equipos**

Profesor/a: **Sonia Rico Santos**

Año: **2018/2019**

ÍNDICE:

INTRODUCCIÓN	2
UNIDADES DIDÁCTICAS	3
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	4
Evaluación por trimestre	4
Pérdida de evaluación continua por falta de asistencia a clase	5
Evaluación final	5
Evaluación en los exámenes	5
Recuperaciones	5

A) INTRODUCCIÓN

El módulo de Montaje y Mantenimiento de Equipos (en adelante, MME), forma parte del **primer curso del ciclo formativo de grado medio de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes** (en adelante, SMR).

El desarrollo curricular viene dado por la **ORDEN de 26 de junio de 2009**, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establece el currículo del título de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes para la Comunidad Autónoma de Aragón.

Su duración es de **192 horas lectivas anuales**, en periodos de **6 horas semanales** (3 sesiones de 2 horas).

El módulo se divide en las siguientes **3 unidades formativas de contenidos**:

- UF0221_13. Componentes y Sistemas Microinformáticos.
- UF0221_23. Diagnóstico y síntesis de Sistemas Microinformáticos.
- UF0221_33. Riesgo laboral y prevención ambiental.

B) UNIDADES DIDÁCTICAS

UD	Título UD
1	REPRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN
2	FUNCIONAMIENTO DEL ORDENADOR
3	COMPONENTES INTERNOS DEL ORDENADOR. PLACA BASE
4	EL PROCESADOR Y LA MEMORIA RAM
5	DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
6	ADAPTADORES GRÁFICOS, DE RED Y MULTIMEDIA
7	EL CHASIS. LA ALIMENTACIÓN Y LA REFRIGERACIÓN DEL ORDENADOR
8	TENDENCIAS DEL MERCADO INFORMÁTICO
9	PERIFÉRICOS
10	INSTALACIÓN DE SOFTWARE
11	RIESGO LABORAL Y PREVENCIÓN MEDIOAMBIENTAL
12	ENSAMBLADO DE EQUIPOS
13	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS

C) CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Evaluación por trimestre

La calificación obtenida por cada alumno en cada trimestre, será la nota media ponderada de las notas resultantes, según la siguiente fórmula:

Calificación trimestre= $(70*CO + 30*PR)/100$

- **Nota de conocimientos (CO):** proviene de la/s pruebas objetivas de contenidos, pruebas orales y cualquier otro tipo de actividad evaluable realizada en el trimestre no englobada en la nota de prácticas.
- **Nota de prácticas (PR):** proviene de las prácticas realizadas en el trimestre y se calcula sumando las notas de todas las prácticas realizadas y evaluables y dividiendo por el número de prácticas desarrolladas.

Puntos a tener en cuenta:

- Si en alguna de las evaluaciones finalmente no se realizasen prácticas, la nota de la evaluación podría corresponder en su totalidad a la nota de Conocimientos.
- Las prácticas entregadas fuera del plazo indicado tendrán una nota máxima de 5 y las no entregadas una nota de 0.
- Como quiera que se pretende dar una formación integral a nuestros alumnos, en las calificaciones de la nota de conocimientos y de la nota de prácticas se tendrá en cuenta la expresión precisa y correcta haciendo especial mención en la limpieza, orden, sintaxis y semántica de informes, proyectos y cuantos documentos sean requeridos al alumno.
- Para aprobar cada evaluación hay que cumplir lo siguiente:
 - Nota de conocimientos (CO) ≥ 5
 - Nota de prácticas (PR) ≥ 4
 - **Calificación de la evaluación ≥ 5**
- **Si un alumno no llega en alguna de las partes (CO y PR) al mínimo solicitado para hacer la media ponderada, la nota de la evaluación será como máximo de 3, pudiendo ser menor si en la parte CO el alumno no ha llegado al 3 (en cuyo caso, la nota de la evaluación será la obtenida en dicha parte).**
- **La obtención de una nota inferior a 5 en alguna de las evaluaciones supondrá que el alumno suspende esa evaluación y que deberá recuperarla.**
- A partir del momento en el que **el alumno pierda el derecho a evaluación continua**, el alumno no podrá realizar los exámenes parciales del módulo. **Sólo tendrá derecho a realizar al examen final ordinario, el cual englobará el total de la materia del curso.**

Pérdida de evaluación continua por falta de asistencia a clase

(Sólo se tendrá derecho al examen final del módulo). En los ciclos presenciales, según la Orden de 26 de octubre de 2009 se requiere la asistencia a clase obligatoriamente del 85 % del total del módulo. Es decir, se puede faltar el 15 % (29 horas).

En situaciones en las que por motivos laborales no se pueda asistir a clase, el alumno podrá realizar una solicitud por escrito, utilizando el impreso oficial del centro y aportando la documentación necesaria. Recibido dicho impreso, el equipo docente del grupo se reunirá para analizar el caso y comunicará al alumno la decisión tomada al respecto de la pérdida o no del derecho a la evaluación continua en cada uno de los módulos afectados.

Cualquier otra situación, se deberá consultar con el tutor.

Evaluación final

A la finalización del curso, se realizará una evaluación global del mismo en la que se calculará la nota final que el alumno obtendrá en el módulo conforme a la siguiente fórmula:

$$\text{Calificación del curso} = \text{NOTA 1ª EVALUACIÓN} * 0.3 + \text{NOTA 2ª EVALUACIÓN} * 0.35 + \text{NOTA 3ª EVALUACIÓN} * 0.35$$

Puntos a tener en cuenta:

- No se realizará la media si la nota de alguna de las evaluaciones no supera la calificación de 5 puntos (por separado).
- En el caso de que, una vez realizadas las oportunas recuperaciones, la nota de alguna de las evaluaciones sea inferior a 5, el módulo se considerará suspenso.

Evaluación en los exámenes

- Los exámenes podrán constar de parte teórica y de parte práctica, en ese caso, se informará al alumno del peso de cada una de las partes, así como, en el caso que fuera de aplicación, la nota mínima a obtener en cada una de ellas para realizar la ponderación.
- Si el examen consta solamente de una de las partes mencionadas en el punto anterior, dicha parte supondrá el 100% de la nota del examen.

Recuperaciones

Las recuperaciones de las evaluaciones pendientes se realizarán en junio, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Los alumnos que no hayan superado una evaluación de las tres que componen el curso, realizarán un examen de recuperación de la evaluación que tienen pendiente.
- Los alumnos que no hayan superado dos o tres evaluaciones de las que componen el curso, deberán realizar un examen final de recuperación de toda la materia del curso.
- Los alumnos que tras realizar las oportunas recuperaciones y/o el examen final ordinario de junio no hubiesen superado el módulo, deberán realizar el examen final extraordinario de junio que englobará toda la materia del curso.

Puntos a tener en cuenta:

- Los alumnos que hayan perdido el derecho a evaluación continua, realizarán un examen final de toda la materia (convocatoria ordinaria de junio). Dicho examen puede incluir la obligatoriedad de entregar prácticas, de las realizadas a lo largo del curso, que el alumno tenga pendientes de entregar.